



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00256965- -UNC-ME#FD - Designacion Metzadour

---

#### VISTO

El EX-2025-00256965- -UNC-ME#FD por el cual la Prof. Titular de la Cátedra “B” de la asignatura Derecho Privado VI solicita la designación de docente para cubrir la licencia de la Prof. Julia Rossi;

#### Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por la Prof. Titular Orlandi y constancias a orden N° 6;

Que por RD-2025-374-E-UNC-DEC#FD se aceptó la licencia sin goce de haberes de la Prof. Julia Rossi, legajo N° 41080, entre 29 de abril del 2025 al 30 de julio de 2025, porrazones particulares.

Que incorporado el orden de mérito de adscriptos, y las notificaciones la Adscripta María Victoria Metzadour, DNI 32.280.129, acepta el cargo.

Que la Secretaria Académica informa “...*esta Secretaría considera, salvo mejor criterio del Sr. Decano, que debe hacerse lugar a lo solicitado por la Dra. Olga Orlandi y por lo tanto designar a la adscripta María Victoria Metzadour, DNI 32.280.129 en un cargo de Ayudante A con Dedicación Simple de la Cátedra “B”, de la asignatura Derecho Privado VI, mientras dure la licencia de la Prof. Julia Rossi.*”

Las disposiciones de la Resolución HCD No 313/06;

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo;

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

#### RESUELVE

**Artículo 1:** Designar a la Ab. **María Victoria METZADOUR**, DNI 32.280.129 en un cargo de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Cátedra “B” de la asignatura Derecho Privado VI, a partir del día de la fecha de alta en ARCA y mientras dure la licencia de la Prof. Rossi.

**Artículo 2:** El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

**Artículo 3:** Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Dirección de Sueldos, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil, y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.